

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.**

1596

DECRETO N° _____ /
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

28 ABR. 2010

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El "Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicossocial en la Red Asistencial", en el Marco del Sistema de Protección Integral de la Infancia "Chile Crece Contigo", aprobado por Resolución Exenta N° 0462, de fecha 23 de Marzo de 2010, del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 1.148, de fecha 1.04.2010, del Municipio-

2.- El Memorando N° 853 de fecha 15 de Marzo de 2010, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **ANTONIA ANGELINA ACEVEDO JIMÉNEZ**, en el Departamento de Salud.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **ANTONIA ANGELINA ACEVEDO JIMENEZ.-**
RUT. : 8.534.128-6.-
CARGO : Técnico en Rehabilitación Psicossocial.-
CENTRO DE SALUD : Departamento de Salud-
FECHA INICIO : 01.03.2010.-
FECHA TERMINO : 31.12.2010.-
REMUNERACION : \$ 2.750.- Valor hora efectivamente realizadas con horario de Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 horas y Viernes de 08:30 a 16:30 horas con un máximo de 44 horas semanal.
ITEM : 2152104004.-
CONVENIO : El "Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicossocial en la Red Asistencial", en el Marco del Sistema de Protección Integral de la Infancia "Chile Crece Contigo", aprobado por Resolución Exenta N° 0462, de fecha 23 de Marzo de 2010, del Servicio de Salud Metropolitano Sur. y Decreto Exento N° 1.148, de fecha 01.04.2010, del Municipio.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Jefe del Departamento de Salud conjuntamente con su respectiva boleta de honorarios.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/JLMM/jm.-